

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2.000.055/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Asunción Pérez Iglesias.
Número de expediente: 2.000.055/2007.

Último domicilio: Calle Julián Ceballos, 29 A, 39300 Torrelavega.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.195/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Máxima Ilusión S.L.».

Número de expediente: 1.000.195/2007.

Último domicilio: Calle Bonifaz número 22, 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17222

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.215/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Igor Palomares Raposo.

Número de expediente: 1.000.215/2007.

Último domicilio: Calle Ruiz de Alda 4 Baj-39009 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17223

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.129/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Javier Gúezmes, S.L.

Número de expediente: 1.000.129/2007.

Último domicilio: Calle Guevara, 39- 7º dcha-39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17224

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación definitiva de proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución P01, en Puente Arce.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución P01 en Puente Arce, formulado por la representación de «CORREGIO PROMOCIONES, SL».

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el